



CONVOCATORIA

APOYO ECONÓMICO AL EGRESO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MODALIDAD ABIERTA

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

Convoca

A estudiantes de nivel Medio Superior de modalidad abierta en el estado para impulsar y fomentar la culminación de sus estudios con el fin de su continuidad.

Bases:

Requisitos de participación:

- a) Tener aprobado cuando menos el 50% del programa académico del plan de Medio Superior modalidad abierta (14 materias para el SPAYT, 24 para el SEA).
- b) Estar cursado sus estudios de Medio Superior de forma ininterrumpida.
- c) Promedio igual o superior a 7.0
- d) Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios
- e)

Documentos requeridos:

- a) Solicitud debidamente requisitada. El formato se proporciona al hacer la solicitud del apoyo.
- b) Copia de acta de Nacimiento o Clave Única de Registro de Población.
- c) Kardex que muestre el total de materias cursadas en el nivel Medio Superior con calificaciones y promedio general.
- d) Constancia de ser alumno/a regular en el sistema abierto expedida por la institución escolar.
- e) Copia de Identificación de la persona solicitante (credencia escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano).

Esta documentación se presentará en formato digital.

Características Generales:

El apoyo consiste en un pago por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), por única ocasión y se someterá a la reunión del Comité de Validación de Becas inmediata posterior a la fecha de recepción de la solicitud.

Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Trámite:

El/la solicitante podrá realizar la solicitud de manera presencial en el 4to. piso del Edificio Héroes de la Revolución ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350 en la ciudad de Chihuahua o en la Subsecretaría de Educación



Zona Norte, ubicada en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado (Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No. 1320 Col. Córdova Américas C.P. 32310 en Cd. Juárez, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o enviar la solicitud de manera electrónica al correo: becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx

Fecha límite para recepción de solicitudes: 31 de octubre de 2026.

Etapas:

Calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	20 de mayo 2026
Recepción de solicitudes	Desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de octubre del 2026
Comité de Validación	Reunión Ordinaria posterior a la recepción de la solicitud
Publicación de Resultados y pagos	Posterior a la aprobación del comité de validación

Dudas y aclaraciones:

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12464 con la Lic. Lilian Patricia Giner L.

Criterios de selección:

Promedio.

b) Materias cursadas.

c) Estudiantes pertenecientes a algún grupo indígena que cumplan con los requisitos.

d) Estudiantes víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando mediante oficio su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.

Aviso de privacidad disponible en:

<http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-integral-del-departamento-de-asistencia-educativa>